

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, og de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 10.408.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo de 2000;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.771 de fecha o1 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 335 de fecha o3 de Agosto de 2017, que envía el Director del Centro de Salud Familiar El Palqui y que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Septiembre de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar El Palqui para el mes de Septiembre de 2017.

FUNCIONARIO	CARGO	Nº HORAS PROGRAMADAS				III STIFICA GIONI
		DIURNAS	NOCTURAS	LLAMADO	DEVOLUCION	JUSTIFICACION
María Berrios Gómez	Tec.	40	15			Extensión, SIGGES,
	Administrativa					PERCAPITA
Betzabe Díaz Cortes	Tec. Administrativa	40	15			Extensión, M. Agendas, PERCAPITA
	Administrativa					TENERUTIA
Makarena Marin Miranda	Tec. Administrativa	30	10			Extensión, continuidad atención
Katherine Millón Farías	Tec. Administrativa	30	5			Extensión, continuidad atención
Paula Rodríguez Araya	Administrativa	30	5			Extensión, continuidad atención
Víctor Araya Castillo	Auxiliar de Servicio		110			Turnos CESFAM
Heriberto Rojas López	Auxiliar de Servicio		110			Turnos CESFAM
Luis Rojas Molina	Auxiliar de Servicio		110			Turnos CESFAM
Marcos Araya Carvajal	Conductor		115			Turnos Red Urgencia



Sergio Araya Castillo	Conductor		90		Turnos Red Urgencia
Oscar Guerrero Gutiérrez	Conductor		115		Turnos Red Urgencia
Vesna Angel Gómez	TENS.	30	40		Extensión, Apoyo SUR
Demofila Carvajal Ramírez	TENS.	40			Extensión Dental
Maryorie Cofre Segovia	TENS.	30	40		Extensión, Apoyo SUR
Pamela Elgueda Pizarro	TENS.	20			Extensión, Botiquín
Daniel Gómez Fuentes	TENS.	30	40		Extensión, Apoyo SUR Dental
Ana Lía Morales Godoy	TENS.	30	40		Extensión, Apoyo SUR, Botiquín
Yasna Rojas Carvajal	TENS.	30	10		Extensión, Botiquín
Nelly Tello Rojas	TENS.	30	10		Extensión, Botiquín
Paola Araya Muñoz	TENS. URG.		110		Turnos SUR
Samuel Castillo Gamboa	TENS. URG.		110		Turnos SUR
Gloria Hidalgo Araya	TENS. URG.		100		Turnos SUR
Roberto Cortes Rojas	TENS. URG.		100		Turnos SUR
José Muñoz Maluenda	TENS. URG.		100		Turnos SUR
Mauricio Vega Cortes	TENS. URG.		100		Turnos SUR
Paulina Cortes Álvarez	T. Social			15	Trabajo con Consejo Consultivo
María Rebeca Chávez Bravo	Psicóloga			15	MAIS, Extensión
Francisco Flores Berrios	Enfermero	10			Continuidad Atención
Macarena Godoy Gálvez	Nutricionista	10			Promoción
Jaime Malaga Pacheco	Director	15		10	Trabajo Comunitario
Leslie Muñoz Pizarro	Nutricionista	5			Pronación, MAIS
Paulo Sandoval Caniumilla	Matrón			15	Ecografías
Guillermo Sotelo Mercado	Matrón	24			Continuidad Atención, PAP
Ana María Torres Cortes	Medico			10	Trabajo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal (Of. de Partes) CESFAM Unidad de Personal

DAD OF M

SECRETARIO MURICIPAL

> YOVANA MUÑOZ JOFRE DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD "Por orden del Alcalde"